

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33001** OVIEDO

Don Andres Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Oviedo, anuncia.

1.-Que en el procedimiento concursal número Sección I declaración concurso 301/2010. Mesa 5, referente al concursado RC4D Rental Club SLNE, con domicilio en la avenida Jardín Botánico, número 408, "Centro de Empresas la Guía", de Gijón y CIF B-33934373, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de noviembre de 2011, a las doce horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada, que puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 14 de septiembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110075198-1